

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E

Los suscritos, **BEATRIZ COLLADO LARA, LEONEL CANTU ROBLES, MARIA TERESA CORRAL GARZA, ROLANDO GONZALEZ TEJEDA, MANGLIO MURILLO SANCHEZ Y JOSE RAMON GOMEZ LEAL**, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas 3, 93 apartado c) inciso 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- La transparencia implica poner a disposición de la comunidad información sobre la organización y funcionamiento de las instituciones del Estado, así como de los objetivos de planes y programas de gobierno; existe un especial interés de la sociedad por conocer, a través de este medio, el uso y destino de los recursos públicos.

En este sentido, por su naturaleza de órgano vigilante de la correcta administración pública, el Congreso Local debe encaminar su función legislativa a una mayor aplicación y eficiencia, del control y supervisión de las cuentas públicas de los municipios.

SEGUNDO.- Una de las responsabilidades de los legisladores es la de vigilar el adecuado uso y ejercicio de los recursos públicos en cuanto a la revisión de las cuentas públicas del Estado, de los Ayuntamientos, entre otros, que ejercen recursos financieros.

Para ello existe un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión que es la Auditoría Superior del Estado.

TERCERO.- En su momento públicamente se denunciaron desordenes financieros que las nuevas administraciones municipales de Tamaulipas heredaron de las anteriores, evidenciando sobre-ejercicios presupuestales, contratación indebida de deuda pública, notorios desvíos de recursos al no cubrir rubros contenidos, aprobados y comprometidos en los presupuestos de egresos, como son pago de nóminas y salarios a empleados y servidores públicos, el pago de servicios públicos, solicitamos además que las revisiones puntuales incluyan compulsas en una muestra tal que no quede ninguna duda con respecto al uso y destino de los recursos públicos y que dichas compulsas contemplen la revisión irrestricta del cumplimiento de todas y cada una de las normas y leyes aplicables, como todos sabemos, algunas de las cuentas públicas de los municipios, fueron aprobadas con demasiada rapidez, también sabemos que el Auditor Superior está trabajando en cuanto a la revisión pero aún faltan algunos municipios como lo es Reynosa, Victoria, Nuevo Laredo, Madero y Altamira., Por lo tanto, solicitamos que se revisen las cuentas que ya han sido autorizadas, y que una vez que sean confirmadas las irregularidades, en caso de haberlas, la misma autoridad competente proceda con las acciones correspondientes contra los responsables, lo anterior para que no haya impunidad en nuestro Estado y que los funcionarios estén enterados que en Tamaulipas ya no habrá más IMPUNIDAD.

CUARTO.- Compañeros Legisladores, como ya lo mencione en días pasados, es necesario que nos comportemos como un verdadero Poder Legislativo el cual brinde certidumbre a la ciudadanía sobre el uso adecuado y eficiente del manejo y destino de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Congreso, para su discusión y aprobación, en su caso la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos al Auditor Superior del Estado, que las revisiones puntuales de los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo , Victoria, Madero y Altamira que incluyan compulsas en sus muestras de Auditoria de tal manera que no quede ninguna duda con respecto al uso y destino de los recursos públicos y que dichas compulsas contemplen la revisión irrestricta del cumplimiento de todas y cada una de las normas y leyes aplicables.

SEGUNDO.- así mismo que se revisen las cuentas públicas que ya han sido autorizadas, y que una vez que sean confirmadas las irregularidades, en caso de haberlas, la misma autoridad competente proceda con las acciones correspondientes contra los responsables.

TRANSITORIOS

UNICO; El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”



DIP. BEATRIZ COLLADO LARA.

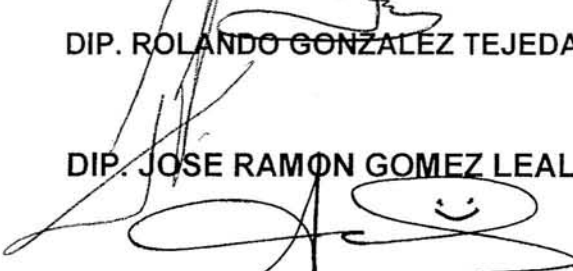
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



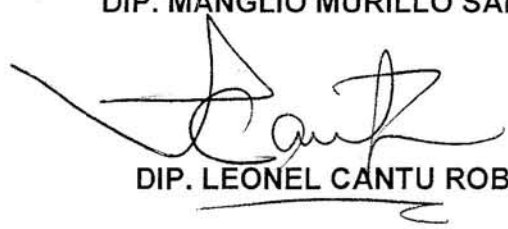
DIP. MARIA TERESA CORRAL GARZA.

DIP. ROLANDO GONZALEZ TEJEDA.

DIP. JOSE RAMON GOMEZ LEAL.



DIP. MANGLIO MURILLO SANCHEZ.



DIP. LEONEL CANTU ROBLES.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., a 08 de junio del año 2011